



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0052247/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0052247/2018**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **María Abril DELLA GIUSTINA**, en la Universidad de Bologna, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que **María Abril DELLA GIUSTINA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018, en el marco del programa de movilidad estudiantil PIEG, en la Universidad de Bologna, Italia;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **María Abril DELLA GIUSTINA (DNI: 40.520.762)** las asignaturas **DISEÑO INDUSTRIAL II (Calificación 8, ocho)**, **INFORMÁTICA (Calificación 8, ocho)** y la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 9, nueve)**, de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Bologna, Italia, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

